



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro Área de Responsabilidades

Expediente No. INC-0002/2021

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la Ciudad de México, siendo las 11:20 horas del día 10 de septiembre del año dos mil veintiuno, el que suscribe Lic. Roberto Rodríguez Álvarez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, identificándome con credencial de empleado 27000905, expedida por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, hago constar que me constituí en el domicilio ubicado en Calle Garrido 258, Colonia Tepeyac Insurgentes, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07020, de esta Ciudad, en busca de la C. Ericka Toxtle Hernández, Representante Legal de la empresa B2B MAIL & COURIER SERVICES, S. DE R.L. DE C.V., y/o María del Carmen Molina Ramírez, Mario Alberto Martínez López o Alicia Núñez Domínguez, personas autorizadas para oír y recibir notificaciones en términos del Acuerdo emitido el once de marzo de dos mil veintiuno en el expediente al rubro indicado, con la finalidad de notificar el oficio número 06/800/408/2021 del nueve de septiembre de dos mil veintiuno, el cual contiene firma autógrafa del que suscribe Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, mediante el cual se le notifica la Resolución emitida con esa misma fecha, dentro del expediente de Inconformidad INC-0002/2021; por lo que habiéndome cerciorado de ser el domicilio correcto conforme a los siguientes datos de convicción: Inmueble de dos niveles con barda color café y zaguán rojo en el que se observa un número que coincide con el 258, siendo que la nomenclatura de la calle coincide con el número buscado, por lo que procedo a tocar la puerta de dicho inmueble, siendo atendido por quien dijo llamarse Ericka Toxtle Hernández, y ser Representante Legal de la empresa B2B MAIL & COURIER SERVICES, S. DE R.L. DE C.V., quien se identifica con Pasaporte con número 02074296 expedido a su favor por la Secretaría de Relaciones Exteriores, a quien le hago saber el motivo de la presente diligencia y se le hace entrega del oficio 06/800/408/2021 del nueve de septiembre de dos mil veintiuno, así como la Resolución emitida con esa misma fecha, dentro del expediente de Inconformidad INC-0002/2021, ambos con firma autógrafa, por lo que en este acto se tiene por legalmente notificada de manera personal a la empresa B2B MAIL & COURIER SERVICES, S. DE R.L. DE C.V., a través de la C. Ericka Toxtle Hernández, quien acredita ser la representante legal de la inconforme. Lo anterior, de conformidad lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 65 fracción III, y 69, fracción I, inciso d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13, 35, fracción I, 36 y 49 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la instancia de Inconformidad, acorde con lo dispuesto en el artículo 11 de la ya citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 4, 6, fracción III, apartado B, numeral 3 y 38, fracción III, numeral 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 27 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; 310, 311, y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la instancia de Inconformidad, acorde con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EL NOTIFICADOR

Lic. Roberto Rodríguez Álvarez

PERSONA QUE ATIENDE LA DILIGENCIA

C. Ericka Toxtle Hernández





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control  
Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del  
Sistema de Ahorro para el Retiro  
Área de Responsabilidades  
No. de Oficio: 06/800/408/2021

Exp. No. INC-0002/2021

Asunto: Se notifica Resolución

Ciudad de México, 9 de septiembre 2021

B2B MAIL & COURIER SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.  
Y/O REPRESENTANTE LEGAL  
Garrido 258 Colonia Tepeyac Insurgentes,  
Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México,  
Código Postal 07020  
PRESENTE.

*Recibi original del oficio 06/800/408/2021  
así como original de la Resolución de fecha  
9 septiembre de 2021  
Ericka Toxtle Hernández  
Toxtle 10-sep-2021*

Me refiero a la inconformidad promovida por la C. **Ericka Toxtle Hernández**, en contra del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-006D00001-E6-2021, convocada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, para la contratación del "Servicio Integral de Mensajería, Registro y Control de Documentación Oficial 2021-2023", instruida en esta Área de Responsabilidades dentro del expediente al rubro indicado.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 65 fracción III, 69, fracción I, inciso d), 73 y 74 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13 y 49 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la instancia de Inconformidad, acorde con lo dispuesto en el artículo 11 de la ya citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 4, 6, fracción III, apartado B, numeral 3 y 38, fracción III, numeral 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 27 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fecha 9 de septiembre de 2021, emitió la Resolución a dicho procedimiento, misma que, a través del presente se le entrega y consta en **veinticuatro (24) fojas útiles** por anverso y reverso (con folios del 1 al 47), en original con firma autógrafa de la autoridad emisora.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONSAR

LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

